



Expediente nº SESS 52/16

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES NÚMEROS 1 Y 2 “DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR”, DEL CONTRATO DE SERVICIO DE CAFETERIA DEL CENTRO DE PERSONAS MAYORES.RIO ESGUEVA

ASISTEN:

Presidenta: María Victoria Soto Olmedo.

Vocales:

D Ana Arranz Lazaro , Directora Acctal del Área de Servicios Sociales.

D. Vicente Perez Mulet , letrado de la Asesoría Jurídica General.

D. Amador Martin Alonso, por delegación del Interventor General.

Dª Caridad Torrecilla Gómez, Subdirectora del Servicio de Iniciativas Sociales.

Secretario/a:

Eduardo Saiz Bastida Técnico de la Secretaria Ejecutiva de Servicios Sociales

En Valladolid, a 30 de junio de 2016.

Siendo las 13,00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la apertura de los sobres números 1 y 2 correspondientes a “documentación “y “oferta de criterios evaluables mediante juicio de valor ”.

Se procede, en primer lugar, a la apertura del sobre nº 1 que contiene, en todos los casos, la declaración responsable a la que hace referencia el apartado F del cuadro de características del Pliego de cláusulas administrativas particulares aprobadas para esta contratación

Teniendo en cuenta el resultado de la apertura de la documentación general, tras el examen de la referida documentación, la mesa de contratación decide considerar válida y formalmente admitidas las siguientes plicas:

PLICA	LICITADOR
1	ARTMO BENE S.L Centro Especial de Empleo
2	D JOSE IGNACIO PRIETO GONZALEZ



Seguidamente y en acto público se procede a la apertura del sobre nº 2 de los licitadores, que contienen los criterios evaluables mediante juicio de valor, dándose lectura al índice, que según se establece, en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, debe contener la memoria con los siguientes apartados: Organización del servicio, Calidades de los productos, planificación de los menús, presentación y diversidad de sus componentes y Propuesta de programación de actividades directamente relacionadas con el objeto del contrato.

Se comprueba por parte de la Mesa de contratación que todas las ofertas han presentado de forma correcta la documentación del Sobre nº 2

Tras el examen de la referida documentación la Mesa de Contratación acuerda que se dé traslado del contenido de los sobres nº2 al Servicio de Iniciativas Sociales, para que emita informe valorando las propuestas de conformidad con los criterios que figuran en el Pliego de cláusulas administrativas particulares

De todo lo cual se levanta la presente acta, de lo que yo como Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA,

Fdo.: María Victoria Soto Olmedo

EL SECRETARIO,

Fdo.: Eduardo Saiz Bastida